

HERNÁNDEZ CAMPOS, AUGUSTO (Ed.) *Anuario Peruano de Derecho Internacional*. 1ra. Ed. Vol. 2. Núm. 2. Lima: Facultad de Derecho y Ciencia Política – UNMSM / Instituto Peruano de Política y Derecho Internacional, 2019. 221 pp. ISBN 2412-3331.

El Anuario Peruano de Derecho Internacional 2019 es un interesante volumen colectivo que ve la luz, en su segundo número, gracias al denodado y comprometido esfuerzo de su editor en jefe fundador, Dr. Augusto Hernández Campos y del equipo académico que acompaña la publicación. Hernández Campos es profesor asociado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Esta publicación gira alrededor de una de las ramas del Derecho que se inspira constantemente en el devenir del desarrollo normativo y jurisprudencial internacional. Además, acoge diversos artículos de investigación que entrañan interesantes polémicas sobrevenidas de diversos y acuciosos análisis realizados por los autores.

La obra está dirigida a la comunidad académica interesada en el estudio y profundización del derecho internacional contemporáneo; no obstante, puede ser de suma utilidad informativa y de ampliación crítica para el público en general. Las investigaciones propuestas abarcan diversas líneas; y nos permitimos proponer una agrupación temática de dichas líneas que busca introducir al lector en las áreas que relieva esta importante publicación. Cuatro áreas:

- a) Análisis de la política exterior fronteriza, en dos impecables artículos. El primero aborda la nulidad jurídica del llamado “Triángulo Terrestre”. Este contrapone las posturas chilena y peruana respecto de la definición del punto inicial de la frontera marítima entre ambos países; el otro artículo trata de los problemas y desafíos que aún persisten en la política exterior de Bolivia y Chile, como actores regionales, cuyos lazos históricos devenidos de la guerra de 1879 generan aún hoy controversias, principalmente asentadas en un anhelado acceso al Océano Pacífico por parte de Bolivia.
- b) Seguridad internacional, un destacado artículo analiza desde la política de disuasión nuclear la legalidad tácita de este método a partir del pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia y la realidad política internacional; el otro, las oportunidades y desafíos

de cooperación entre Estados Unidos de América y China dentro del contexto de la seguridad marítima en el Asia Pacífico, tomando en cuenta que ambas partes son miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y potencias económicas y militares.

- c) Régimen de protección de los Derechos Humanos. En un artículo, se configura el delito de genocidio como crimen internacional y los desafíos de su aplicación en el ámbito interno para una mejor prevención de este tipo de delito; asimismo, hay un análisis de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de personas y los desafíos de promover la importancia de este instrumento dentro de las políticas de Estado como objetivo de afianzamiento de la democracia; finalmente, se presenta un tercer artículo sobre el reto de compatibilizar el principio de soberanía estatal y las obligaciones internacionales sobre medio ambiente.
- d) Finalmente, resaltan contribuciones al estudio de categorías jurídicas de la teoría general del derecho internacional. Una destaca el reconocimiento de los Estados desde dos casos puntuales: Osetia del Sur y Abjasia, y una visión prospectiva de los retos que existen para delimitar el relativismo existente en esta materia; así también, una minuciosa postura reconoce la negociación como el medio de solución pacífica de controversias diplomáticas más aplicada en las controversias internacionales, puesto que implica la participación activa y directa de las partes, seguida de la mediación y de los buenos oficios; además, se presenta un imperdible aporte histórico sobre las rutas fundacionales del derecho internacional, privilegiando las contribuciones de Francisco de Vitoria y Francisco Suárez.

En este contexto, este segundo volumen contribuye de manera trascendente a fortalecer el estudio y la difusión del derecho internacional en el país y en el contexto internacional, y gozará, sin duda alguna, de una gran lectoría por la calidad de su aporte.

Daniela Malapi Hernández

*Directora del Dpto. Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas de la Universidad Tecnológica del Perú.
Docente universitario.*